



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00256367- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 10, solicita la designación interina del personal docente que se detalla a continuación, en las horas cátedra de la unidad curricular Educación Tecnológica (Cód. 318) que en cada caso se indica;

Lo informado por la Dirección General de Personal – Secretaría de Gestión Institucional en el orden 14, y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 18.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al personal docente que se detalla a continuación, en las horas cátedra de la unidad curricular Educación Tecnológica (Cód. 318) que en cada caso se indica, a partir de la fecha y hasta el 28-02-2027, reconociéndole los servicios prestados desde 08-06-2026 y el día de ayer, conforme lo establecido en la OHCS Nro. 2/2012, a:

- . Silvina Soledad MANAVELLA (legajo 62153) en 2 (dos) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318).
- . Natacha BONANSEA (legajo 59349) en 2 (dos) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318).
- . Natalí Janet BARRERA (legajo 62074) en 2 (dos) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318).

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico

cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de las interesadas a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Dirección General de personal – Secretaría de Gestión Institucional.